



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 594 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00011661-7/2020, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Ricardo J.M. Pahlen, en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, solicita la prórroga de adscripción de la agente Silvia Gabriela Menéndez, a partir del 1 de Junio del año 2020 y por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365).

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 8167/20, la agente Silvia Gabriela Menéndez fue designada a partir del día 24 de Octubre de 2017, en el cargo de Secretaria Administrativa en la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución Presidencia N° 1170/17. Por RP 506/19 fue adscripta a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

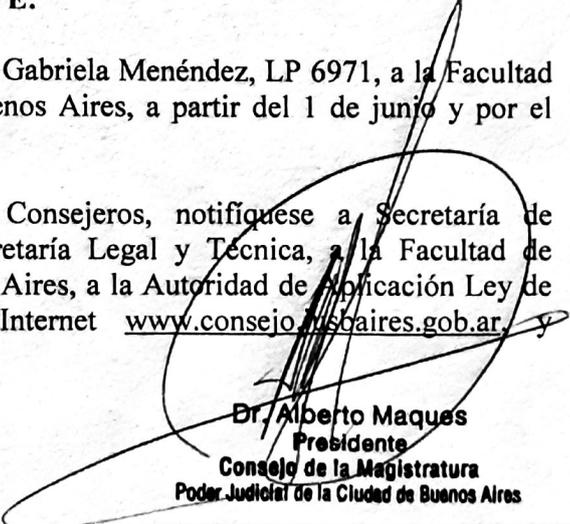
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Silvia Gabriela Menéndez, LP 6971, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 1 de junio y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 594 /2020

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires